

CL

69

2002

06/11/2014

Departamento Ejecutivo Municipal

R/ REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL PROCESO PREVIO A LA APROBACIÓN DE TODA OBRA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA IMPUESTA POR EL ARTÍCULO N° 82 DE LA CARTA O